



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

185-18

Salta, **13 ABR 2018**
Expediente N° 12.125/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Noelia Del Rocío FERNANDEZ, tramita la Licencia Estudiantil por haber sido sometida a un tratamiento quirúrgico; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. FERNANDEZ, ingresó a ésta Universidad, en el presente año, pudiendo cursar asignaturas correspondientes al primer año de la carrera de Nutrición de ésta Facultad.

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/18 del 27/03/18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgada la Licencia Estudiantil por tratamiento quirúrgico y rehabilitación, en el marco de la Resolución CS N° 502/12 (Inc. b., Artículo 2°, Anexo I), a la Srta. Noelia Del Rocío FERNANDEZ, L.U. N° 621.338, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, a partir del día 19 de marzo de 2.018, por el término de un (1) mes.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, docente de las asignaturas "Anatomía y Fisiología", "Alimentos", "Fundamentos de la Práctica Educativa", "Seminario I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA" y "Química Biológica", y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa